

# LA CONCILIACION.



**REVISTA DE PRIMERA ENSEÑANZA**

DESTINADA

**A CUANTAS PERSONAS ILUSTRADAS**

SE INTERESAN

POR EL FOMENTO DE LA EDUCACION,

**A LOS PADRES DE FAMILIA**

y sobre todo

**Á LOS MAESTROS DE AMBOS SEXOS.**

Este periódico se publica los dias 15 y 30 de cada mes.

**PRECIO.** — 10 rs. anticipados por trimestre en dinero ó libranzas sobre la Tesorería de Hacienda pública de esta provincia, ó remitiendo 23 sellos de cuatro cuartos en carta certificada.

Se suscribe en Toledo, en la librería de Fando, calle del Comercio, núm. 31, y en la de Lozano, cuesta de Pajaritos, núm. 3.—Quedan tambien encargados de admitir suscripciones en Talavera de la Reina librería de Castro, y en Quintanar de la Orden D. Juan Francisco Lodo.

## INSTRUCCION RELIGIOSA.

DE COMO LOS MAESTROS Y MAESTRAS DEBEN AUMENTAR SU SOLICITUD Y SUS TRABAJOS EN LA ENSEÑANZA DE ESTA ASIGNATURA DURANTE LA CUARESMA.

I.

Se aproximan los dias que la Iglesia, nuestra tierna y cariñosa Madre, destina á la penitencia y á la conmemoracion de los Misterios más augustos de la Religion, y esta circunstancia nos obliga hoy á tratar, aunque ligeramente, de un asunto sobre el cual nos habiamos



propuesto exponer algunas consideraciones con todo el detenimiento que su importancia requiere.

Ya saben todos los Profesores de primera enseñanza, que el art. 36 del Reglamento de Escuelas de 26 de Noviembre de 1838, hoy vigente, dice que *el fin principal* de la educacion, es instruir á los niños en las verdades de la Religion, dándoselas el Maestro á conocer *por medios convenientes*, y disponiéndoles *con buenos hábitos y sanos principios* á cumplir con los deberes para con Dios, para con los demás hombres y para consigo mismo. El art. 38 dice tambien, que la instruccion moral y religiosa obtendrá *el primer lugar* en todas las clases de la Escuela: el 39, que habrá *leccion diaria* de doctrina cristiana etc.; y por último, el 43 ordena, que los niños que tengan la instruccion y edad competentes, se prepararán para la primera comunión, bajo la direccion de su Párroco, siendo conducidos despues á la iglesia cada tres meses por el Maestro para que se confiesen, llevando igualmente á todos los demás niños á fin de acostumbrarlos á estos actos religiosos.

Tampoco ignoran los educadores de la niñez que, segun los arts. 37 y 41, así el estudio de la doctrina como las prácticas religiosas, estarán bajo la inmediata inspeccion del Párroco ó Vocal eclesiástico de la Junta provincial ó local, y que el art. 10 de la ley vigente dice, que el Gobierno procurará que los mismos tengan repasos de Doctrina y Moral cristiana para los niños de las Escuelas elementales, lo menos una vez cada semana, y como no dice dónde, se supone que sea en primer lugar la iglesia, que es en el que aquellos ejercen su evangélico ministerio.

Además, en las instrucciones circuladas por el Go-

bierno á los Gobernadores civiles para la administracion de las provincias, hablando sobre el interés de vigilar y fomentar la primera enseñanza, y acerca de la preferencia que merece la instruccion religiosa, considera á los Párrocos como inspectores natos de las Escuelas de la respectiva localidad. Y por último, cuando no tuvieran estos otro carácter que el de Vocales natos de las Juntas locales, bastaria, para que los Profesores todos se esmerasen en tributarles el debido respeto, sobre la consideracion á que son acreedores por su alta dignidad.

No nos proponemos hoy manifestar las causas, que á nuestro juicio, pueden oponerse al cumplimiento de algunas de las citadas disposiciones del reglamento de Escuelas, y de otras que omitimos sobre la educacion religiosa y moral de los niños. Tampoco hablaremos acerca de si el Gobierno se ha dirigido ya ó puesto de acuerdo con los RR. Arzobispos y Obispos, para que trasmitan á los Párrocos las órdenes é instrucciones competentes, á fin de que cumplan lo mandado sobre este asunto, circunstancia esencial al efecto, segun parece.

Lo que podemos asegurar es, que si en algunos puntos los referidos Párrocos no toman una iniciativa vigorosa en los asuntos de la Escuela, que están bajo su competencia, débese á que, teniendo dichos establecimientos carácter civil y dependiendo principalmente de las autoridades locales, la cuestion se presenta para ellos herizada de inconvenientes de difícil solucion. Por lo mismo, por no haber recibido mandato especial del diocesano, ni aun autorizacion alguna de la autoridad civil, dejan de visitar las Escuelas con mayor frecuencia y por sí solos muchos Párrocos. Así nos lo han manifestado en diferentes ocasiones; y no podian ser otras las causas,

dada la ilustracion y notorio celo de tan respetable clase, y su interés por la educacion de la juventud.

## II.

Sentados estos antecedentes, que deben tenerse muy en cuenta, nos dirigimos ya á todos los Profesores de uno y otro sexo, llamando su atencion y rogándoles con encarecimiento, que mediten acerca de la imperiosa necesidad en que se encuentran de esmerarse cada dia más y más en la instruccion religiosa de sus discípulos, y especialmente durante la Cuaresma. Y para que los trabajos de su importantísima cuanto alta y envidiable mision en este punto, produzcan los mejores resultados, les aconsejamos que, mirando solo al Cielo y sin preocuparse por los inconvenientes que la triste situacion de algunos, ó las circunstancias particulares de otros puedan oponerles, se acerquen á los respectivos Párrocos, y puestos de acuerdo con ellos, den principio bajo su direccion y con su eficaz auxilio, á una série especial de lecciones de Doctrina cristiana é Historia Sagrada.

Al efecto se dirigirán principalmente á los discípulos que, por sus informes acerca de la edad ó aptitud de cada uno, designe el Párroco, á fin de prepararlos para la confesion ó comunion pascual. Tambien cuidarán de que los demás aprendan bien de memoria las oraciones, y demás que abraza el texto de la doctrina cristiana, y vayan nutriéndose con las saludables instrucciones del Catecismo, que sean apropiadas á su inteligencia y circunstancias, inclinándoles á pensar en ellas y á practicar diariamente los preceptos que encierran.

Despues de llenar esta obligacion, que incumbe á los

Maestros por la ley, y de aclarar bien á sus discípulos el sentido gramatical de las palabras ó frases que no comprendan y puedan estar á su alcance, los llevarán adonde el Párroco disponga, para que reciban de su autorizada voz las demás explicaciones que crea oportunas. Asistirán igualmente los Profesores con los niños á los ejercicios ó prácticas religiosas, que sean de costumbre ó se les recomiende, teniendo en cuenta que jamás pueden alegar razon plausible para no hacerlo; ya por ser la asignatura de religion la principal entre todas, ya porque saben la eficacia del ejemplo, y de los actos religiosos en este punto. Aun los padres tenidos por más indiferentes en la materia ven con gusto cómo sus hijos asisten á ellos, y se educan bajo tan buenos principios.

Además, como en el mayor número de las poblaciones de Europa y América, el único establecimiento importante en el órden civil y religioso es la Escuela, los niños concurren á toda clase de actos públicos y solemnes. Así es que pocas veces se pecará en esto por exceso.

Si, lo que no creemos, hubiera algun Maestro que tuviera repugnancia á cumplir con estos tan honrosos deberes, ó emplease en caso de abuso otros medios que las observaciones respetuosas á sus respectivos superiores, ese careceria de la necesaria vocacion al magisterio, y hasta del amor más indispensable á los niños y á la enseñanza.

Tenemos, sin embargo, bastante confianza en que será muy raro el Maestro que se halle en semejantes desfavorables circunstancias. Y nos fundamos para ello en que la inmensa mayoría de los de esta provincia, y aun de fuera de ella, tiene dadas suficientes pruebas de abnegacion, cordura y amor á la niñez, porque en pro-

porcion á su numeroso personal, son escasas las faltas que hay que corregir.

Por eso, si aceptan *el consejo* que con el mejor deseo y buena fe les damos en este escrito, sentirán una indecible satisfaccion al tocar el fruto de sus desvelos, y merecerán por ello, no solo pruebas de especial distincion y benevolencia por parte de los Párrocos, sino tambien la gratitud y los sinceros aplausos de los padres de familia y demás vecinos de sus respectivos pueblos.

Sin rechazar el auxilio de los demás, queremos sobre todo que los Profesores se conquisten la consideracion y el aprecio general por sus propios merecimientos.

---

## SUMAS CONSIDERABLES

QUE SE DESTINAN A LA ENSEÑANZA

en algunas provincias de los Estados-Unidos.

---

Cumpliendo con lo que ofrecimos en nuestro número primero, copiamos á continuacion el artículo de fondo de *El Espíritu público* del dia 10 de Enero. Pero antes debemos manifestar que no estamos conformes con su afirmacion acerca del lamentable estado en que dice se encuentra en España la instruccion primaria, por más que tenga necesidad de extenderse y perfeccionarse.

Ménos admitimos lisa y llanamente todas las ideas que emite la *Revista de Ambos Mundos*, sobre que la instruccion sola es la que asegura la libertad y la verdadera emancipacion de los pueblos. Nosotros creemos que es indispensable que vaya acompañada de la educacion, que forma el carácter, la honradez, las virtudes y las buenas costumbres de los individuos, porque un hombre

instruido sin estas circunstancias, puede ser más perjudicial que útil á la comunidad de los asociados.

Tampoco tenemos por irrecusables los datos en que se apoya para demostrar el atraso en que se encuentra nuestra patria. La estadística que se está formando sacará de su error á muchos sobre este punto. Lo esperamos.

Dice así el artículo á que nos referimos:

«Constantemente venimos quejándonos del deplorable estado en que se encuentra en España la instrucción primaria. La ignorancia no es solo la fuente de muchos males, sino que, pervirtiendo el alma, hace al hombre esclavo de sus pasiones. Pocos meses hace publicamos, tomándolos del periódico *La Educacion*, los datos en que nos apoyábamos para lamentarnos del deplorable estado en que se halla dicha enseñanza; pues de diez y seis millones de españoles peninsulares, solo tres saben leer y escribir. En *La Revista de Ambos Mundos*, que se publica en Francia, ha visto recientemente la luz un curioso trabajo sobre la enseñanza popular en las escuelas norte-americanas.

«Dad el sufragio á un pueblo ignorante, dice el autor, y caerá hoy en la anarquía y mañana en el despotismo. Un pueblo ilustrado, por el contrario, será muy pronto un pueblo libre, y conservará la libertad porque sabrá hacer buen uso de ella. Los poderes arbitrarios ó usurpadores solo viven con la debilidad de la razon pública, su único apoyo y pretexto; la emancipacion verdadera, definitiva, es la que asegura la instrucción, penetrando hasta la miserable choza del último villorrio. El sufragio universal, precedido ó seguido de cerca por la difusion de la enseñanza, es el ejercicio de un derecho y un manantial seguro de fuerza y engrandecimiento; pero acompañado de la ignorancia persistente, puede ser origen de incalculables males.»

Dicho autor cuenta que en la primavera pasada, habien-

do ido á visitar la fragata federal *Niágara*, que habia fondeado en el puerto de Amberes, vió que todos los marineros que no estaban de servicio, tenían en la mano un libro, una revista ó un periódico. Los soldados españoles no presentan desgraciadamente un espectáculo semejante en sus horas de descanso y ocio. ¡Cuántos de ellos, en el momento de la quinta declaran que no saben leer ni escribir! ¡Qué estadísticas tan desconsoladoras hemos leído sobre este punto!

En Francia, la subvencion total del Estado para la instruccion primaria asciende á unos ocho millones de francos. Veamos los guarismos de algunos Estados del Norte de América, de seis únicamente, para abreviar. El Massachussets dedica á este servicio siete millones seiscientos mil francos anuales; el Estado de Nueva-York, veinticuatro millones y medio; el Ohio, diez y siete millones setecientos mil francos; el Michigan, once millones; el Illinois, once millones, y la California dos millones y medio.

Las ciudades, consideradas aisladamente, dan resultados más dignos aun de llamar la atencion. La de Nueva-York, que tiene una poblacion de 900.000 almas, gastó en 1861 para sus Escuelas públicas ocho millones de francos.

Otro detalle no ménos curioso. En Massachussets se cuenta un alumno por cada cinco habitantes, en el Estado de Nueva-York uno por cada cuatro, en el Ohio uno por cada tres, y aun es más notable la proporcion en otros Estados.

Para apreciar debidamente la significacion de estos guarismos, que se refieren tan solo á las Escuelas públicas, conviene advertir que, segun los últimos datos oficiales, Francia, con una poblacion de 37.382.225 almas, envia á sus Escuelas públicas y privadas 4.336.368 niños, ó sea 110 alumnos por cada mil habitantes, ó uno por cada año y medio. Para elevarse al nivel de los Estados-Unidos, Francia deberia tener 200.000 Escuelas en vez de 38.000. ¡Qué distancia hay aun tan inmensa para llegar á este punto! Causa asom-



bro el ver que el Estado de Nueva-York tiene por sí solo 11.750 Escuelas públicas, el de Massachussets 4.605 y un número equivalente los demás Estados.

Como dice muy bien el autor, cuando se grita en los Estados-Unidos: ¡Ignorancia! es como cuando en Francia se grita: ¡Fuego! Todo el mundo acude á combatir el siniestro, y no cesa hasta haberlo vencido.

Le ha inspirado esta reflexion un hecho muy notable y digno de ser referido. La ciudad de Chicago, que es en el Illinois el gran depósito de los trigos de la zona oriental, ocupada en un principio exclusivamente en fomentar su prodigioso desenvolvimiento material, habia descuidado el edificar Escuelas para su poblacion que de dia en dia se multiplicaba. Llegó uno en que este descuido llamó la atención pública, y desde el momento en que se indicó el mal, pusieron las autoridades locales manos á la obra con energía para remediarlo. Así pues, en 1861 solo habia sitio para 1.700 alumnos y en 1863 lo habia para 11.000 y todo estaba ocupado. ¡Qué ejemplo y qué resultado en una sola ciudad!

Hay otro hecho poco conocido y que admirará á muchos de los lectores, y es que en un gran número de estas Escuelas están encargadas las mujeres de la enseñanza. En 1861 se contaban en el Massachussets 4.000 Maestras y únicamente 1.500 Maestros, y en el Estado de Nueva-York 7.583 Maestros y 18.915 Maestras, siendo la proporcion igual en todas partes. Los norte-americanos, dice el autor, se felicitan de haber adoptado este sistema, y aseguran que los jóvenes dirigidos por Maestras salen de la Escuela tan instruidos como los que han estado bajo la direccion de los Maestros.

En la isla de Cuba se fundaron Escuelas en todos los cuarteles, y soldados que iban de la Península sin conocer siquiera las letras entraban en esas Escuelas, aprendian los primeros rudimentos, y aficionándose á la instruccion, cono-

ce mos algunos que despues ascendieron á Oficiales del ejército y se han distinguido por su patriotismo y sus virtudes. ¡A cuántas reflexiones se prestan los datos que dejamos ligeramente apuntados!»

---

### EMULACION Y ENVIDIA.

---

Hé aquí dos palabras cuya significacion es diametralmente opuesta, y que sin embargo caminan confundidas en el pensamiento de la niñez, causando esta fatalidad muchos inconvenientes para que el Maestro pueda formar corazones puros é inclinados al bien. La emulacion no es otra cosa, que una pasión del alma que excita á imitar, y aun á exceder las acciones de los demás; pasión que nace del deseo de saber al mismo tiempo y que es impulsada por el pundonor. Pero es indispensable saberla dirigir, porque con facilidad degenera en envidia, que es uno de los vicios más detestables ante Dios y ante la sociedad.

En efecto, la envidia es el sentimiento que nos causa el bien y la prosperidad ajena, y de aquí resulta esa ilimitada soberbia que nos arrastrá al borde de un abismo.

Para evitar los males consiguientes, es preciso acostumar á los niños á la laboriosidad, haciéndoles ver, que por medio de la aplicacion y el trabajo llegarán á conseguir, aun aquello que más difícil les parecé. Puede ocurrir que algun niño se halle atrasado, y en ese caso el Maestro debe preguntarle las lecciones diarias, de modo que conteste fácilmente; y para ello le pondrá ejemplos sencillos, marchando siempre de lo fácil á lo difícil. Esta constancia convence al niño de que vale alguna cosa, y poco á poco va tomando sabor al estudio, hasta conseguir una regular aplicacion. Pero si por el contrario, ve que le abandonan y que ningun dia le preguntan una palabra, ésto, unido á su poco apego á los li-

bros, le hace adquirir los hábitos de la holganza y caer irremisiblemente en el pecado fatal de la envidia. Por lo tanto, es preciso diligencia suma en la enseñanza para evitarlo, y una perspicacia extraordinaria para conseguir el fin que nos proponemos. Además, para excitar en un niño la emulacion, hasta puede compararle con otro que le lleve poca diferencia, y establecer una amistad más íntima entre ambos, para que unidos trabajen con mayor constancia, vayan adelantando y procuren ponerse al nivel de los demás sin tenerlos envidia. De esta forma no sentirán el bien ajeno, que es la envidia, sino que desearán igualarse en mérito, complaciéndose en el bien de sus compañeros, que es la emulacion.

La emulacion va acompañada del aprecio hácia el objeto que deseamos imitar, y la envidia va rodeada del desprecio, del ódio y aun del deseo de destruccion de aquel objeto.

Por ella, no queremos igualar, sino sobresalir entre todos; pero no por medio de la aplicacion, sino por medio del ardid, engañando, infamando y perjudicando á nuestros semejantes, para lo cual emplea el envidioso toda clase de ruindades, con tal de conseguir el objeto que se propone.

Por eso la envidia es propia de hombres débiles, pusilánimes y egoistas, que no son capaces para nada y que caminan entre sombras porque temen que la luz del sol les abraza.

Sobre esto mismo puede hacerse aplicacion á los niños, y sin duda alguna se desterrará fácilmente ese vicio, animando al apocado, haciéndole comprender que vale mucho, y que aun puede obtener superioridad sobre los demás, con el trabajo y la perseverancia.

Para convencerle deben aprovecharse todas las ocasiones en que el niño pueda lucirse, preguntándole únicamente de lo poco que sepa, hasta que la costumbre y el tiempo destruyan su envidia y le hagan estudioso por la emulacion.

Muchas veces, las consideraciones hasta cierto punto excesivas, que algunos Maestros tienen con los niños de fami-

lias mejor acomodadas, hacen brotar en los más infelices una envidia que se trueca en ódio; envidia que se evita con poco esfuerzo, y que si por el contrario se alimenta, es causa de aversion entre los mismos que debieran tratarse como hermanos.

Para el Maestro deben ser iguales todos los niños; no admitir gerarquías entre ellos; acostumbrar á los ricos á que traten con amabilidad á los pobres; no consentir que los desprecien desde tan tierna edad, para que el orgullo no se apodere de tan inocentes corazones; á los pobres que amen y respeten á los ricos; procurar ejemplos de conciliacion con pasajes de la Historia Sagrada; bañar su alma de ese espíritu religioso que nos inclina á imitar las buenas acciones y que mueve el corazon en favor de la fraternidad, de la caridad y de la virtud.

El corazon de la niñez es un pedazo de cera, á que se puede dar la forma más conveniente: bien dirigido da resultados provechosos al individuo y á la sociedad; pero si por desgracia se le educa dejándole marchar por sus apasionados impulsos, la envidia, ese torcedor terrible que avasalla á los miserables con criminales pensamientos, dominando su espíritu por completo, le conduce á su martirio y arrastra en su caída á los mismos á quienes abomina.

Hé aquí, pues, la conveniencia de desterrar la envidia, y que las ambiciones justas, como lo son las que parten del verdadero mérito, de la virtud y el trabajo, queden satisfechas por medio de la emulacion.

G. B.

---

Accediendo á los deseos del interesado, Profesor de la Escuela de Torrijos, y en cumplimiento de nuestra promesa, publicamos los siguientes artículos, por más que no estemos conformes con algunas de sus conclusiones.

»Sres. Redactores de LA CONCILIACION.

Muy Sres. míos y de mi mayor aprecio: Remito á Vds. la siguiente copia de los artículos que ya he dado á luz en otra publicacion, por si les parece oportuno darlos cabida en su ilustrado periódico, al cual tengo el gusto de suscribirme.

Es de Vds. afmo. S. S. Q. S. M. B., Regino C. Comendador.

## MAS SOBRE LA CUESTION DE LAS CUESTIONES.

### I.

Digna del mayor elogio es en verdad la hospitalaria acogida que la prensa política dispensa hoy á la Instruccion primaria, base la más sólida de la tranquilidad y progreso de las naciones.

Ya era tiempo de que aquella fijara su atencion en la cuestion única que puede regenerar el cuerpo social de la gangrena que la corroe.

El profesorado, abundando naturalmente en las mismas ideas, acude con su modesta pluma y el corazon henchido de entusiasmo al gran palenque de discusion que le abre la prensa, á fin de ilustrar la opinion pública, proponiendo los medios de generalizar la educacion.

Y cuando ésto hacen mis dignos comprofesores, yo, el último de todos ellos, pero entusiasta como el que más del engrandecimiento de mi patria y de mi honrosa profesion, no puedo ménos de acudir con mi pequeño grano de arena á la construccion del grandioso edificio de la instruccion pública (1).

Mas ¿qué podré añadir á lo expuesto por los que tan filosófica y acertadamente han tratado la cuestion y con especialidad á lo expuesto por el Sr. D. Fermin Caballero? Mi pluma se detiene al recordar las luminosas ideas explanadas por tan elocuente escritor. Pero la he tomado con ánimo de emitir mi pobre parecer por si de algo puede servir, y no retrocederé, reclamando la indulgencia de mis lectores en gracia de mi buen deseo (2).

(1) Suprimo algunos párrafos por no ser molesto y por juzgarlos ajenos á esta publicacion.

(2) Y acudo hoy con doble motivo y mayor entusiasmo en este ilustrado periódico, toda vez que sus dignos fundadores se sirven dispensarnos la publicacion de nuestros escritos, comprendiendo que la razonada discusion en la materia ha de ser útil y del mayor aprovechamiento para la ilustracion del profesorado y el progreso de la enseñanza.

El hombre sin educacion ignora su origen , el objeto de su existencia y fin para que fué creado. Es un ente incapaz de conocer los deberes que tiene para con su Criador , para con sus semejantes ; y por consiguiente es un miembro podrido de la sociedad. Y si la mayor parte de ellos se hallaran en este caso , ¿qué sería del cuerpo social ? Sin una educacion basada en la moral cristiana , ¿quién pondria dique á las desenfrenadas pasiones del hombre ?

Hay todavía más : el hombre sin educacion , aun cuando abrigue buen fondo , es una especie de autómata dispuesto á seguir únicamente los impulsos de la naturaleza , que por desgracia no son siempre los mejores , ó á imitar los modelos que le ofrecen las personas que le rodean y que más convienen á halagar sus desenfrenadas pasiones ; y á veces se ve convertido en rica mina que explota en su provecho el egoista y avaro , especulando , digámoslo así , con la ignorancia , ó sirviéndose de ella para elevarse en encumbrados puestos.

Para evitar estos males , el Gobierno acogió bajo su manto la instruccion pública y ha venido haciendo bastante por la mejora del ramo ; mas téngase presente que queda mucho por hacer. Es preciso que desaparezca de la estadística ese dato bochornoso , ese guarismo que demuestra la carencia de instruccion , y que se obligue á asistir á las Escuelas primarias ó á instruirse en otras , á esas dos terceras partes de niños que no asisten á la enseñanza. ( *Se continuará.* )

REGINO CRUZ COMENDADOR.

---

El Profesor de primera enseñanza de La Mata, D. Juan R. Gomez de Agüero , nos ha remitido un artículo , en que expone los funestos resultados que se tocan *de la ignorancia en la verdadera inteligencia de la doctrina y moral cristiana*. Manifiesta que en los 35 años que lleva de magisterio , ha notado con especialidad la falta de cumplimiento del 4.º precepto del Decálogo , fijándose en la ingratitude y ningun apoyo de los hijos á sus ancianos padres , creyéndose los casados dispensados de prestar obediencia y auxilio á los que les han dado el ser.

Como hablamos en nuestro artículo primero de fondo de

la necesidad de promover la instruccion religiosa, y estamos además muy sobrecargados de material, no nos es posible darle á luz íntegro, esperando dispensará su autor que nos limitemos á dar idea de su escrito á nuestros lectores.

Por lo demás, le agradecemos sinceramente la cooperacion que con su artículo desea prestar á los fines de nuestra *Revista*.

---

Han solicitado matricularse en la Escuela de adultos, abierta bajo los auspicios de la Sociedad Económica, en la Casa de Marron, 90 alumnos. Esto prueba la favorable acogida que dispensa el público á mejoras de tan conocida utilidad.

---

Segun tenemos entendido se anunciará muy en breve la admision de alumnas en la Escuela Normal de Maestras para dar principio á la enseñanza. Cuidaremos de publicar en nuestra *Revista* lo que se determine sobre el particular, y con la oportunidad debida.

---

El dia 2 del corriente se inauguraron con toda solemnidad en la villa de Oropesa los dos nuevos locales de Escuela.

Asistieron al acto el Ayuntamiento, el Clero, gran multitud de personas de todas clases, y los niños de la Escuela en número de 128. Despues de la bendicion de los salones por el respetable Párroco, el distinguido Profesor D. Tomás Perez y Lozano, pronunció un oportuno discurso alusivo á las circunstancias, y que agradó sobremanera á los concurrentes. Al declarar el Sr. Presidente del Ayuntamiento inaugurados los nuevos salones de Escuela, se descubrió el retrato de S. M. la Reina y hubo salvas y cohetes. Despues tuvo lugar un refresco, y además un convite general á todos

los niños. Los asistentes se retiraron enternecidos y llenos de satisfaccion por un acontecimiento de importantes resultados para la felicidad y la dicha del pueblo.

Damos por ello la enhorabuena á tan celosas Autoridades y á tan digno Profesor.

---

Con el título de *La Idea*, ha comenzado á publicarse en la Habana desde el dia 10 de Enero, una revista de instruccion pública bajo la direccion de D. Teodoro Guerrero. Deseamos prosperidad y larga vida á nuestro colega.

---

Entre las medidas adoptadas por el Gobierno ruso respecto de Polonia, figura la creacion de gimnasios y Escuelas Normales para los niños y colegios para las niñas. Los idiomas ruso y polaco, así como la historia de Rusia y de Polonia, serán enseñados en todas las Escuelas. La instruccion religiosa se confiará al clero secular de los respectivos cultos.

---

Ha empezado á ver la luz pública en Zaragoza *La Alborada*, periódico dedicado al fomento de la educacion é instruccion pública, ilustrado con láminas y redactado por varios distinguidos escritores de la córte y provincias. Saludamos á nuestro colega.

---

El Ilmo. Sr. Director de Instruccion pública, Sr. Silvela, dedica en estos dias las primeras horas de la mañana á la inspeccion de los colegios y escuelas de primera y segunda enseñanza de esta córte, enterándose minuciosa y detalladamente del buen orden y disciplina que reinan en dichos establecimientos, y de los adelantos de los jóvenes que reciben en ellos su educacion.

El 30 inspeccionó varias escuelas de primeras letras, y el 31



ha continuado su visita á otras, proponiéndose extender su inspeccion á los colegios é institutos.

---

En el proyecto de contestacion al discurso de la Corona leído el dia 29 de Enero en el Congreso, se encuentra el párrafo siguiente :

«Complácese sobremanera el Congreso de que el Gobierno vea en el desenvolvimiento de las fuerzas productivas intelectuales y materiales del país el verdadero medio de acrecentar los recursos del Tesoro. A lograr este resultado contribuirán poderosamente los proyectos que prepara nuestro Gobierno, encaminados á asegurar al propietario la tranquila posesion del fruto de su capital y trabajo, á disminuir las dificultades que embarazan el crecimiento de algunas industrias, á multiplicar las vias de comunicacion, á facilitar el aprovechamiento de las aguas, necesidad tan vivamente sentida en nuestro suelo, á difundir los conocimientos útiles á la agricultura y á las artes, *á mejorar por fin y propagar la primera enseñanza*, reforma esta última plausible sobre todo por su eficaz influencia en el progreso intelectual y moral de los pueblos.»

---

Por disposicion del Sr. D. Basilio Sebastian Castellanos, Director de la Escuela Normal central de primera enseñanza del reino, se celebró el 28 de Enero en el Oratorio de la Escuela una solemne funcion religiosa en la que comulgaron los niños de las escuelas prácticas superior y elemental, acompañados del expresado Sr. Director y Profesores, y se cantó un solemne *Te-Deum* para dar gracias al Todopoderoso por haber librado de la pasada epidemia á todos los Profesores, alumnos del Seminario de Maestros y niños de las escuelas. Ofició el Sr. D. Sebastian Fernandez, capellan y profesor de religion de la escuela, y asistió un nutrido coro de voces que alternó en los cánticos sagrados con los niños de las escuelas.

Hemos recibido una carta de un Profesor de esta provincia, fecha 8 del corriente, quejándose del extraordinario atraso que sufre en el pago de su sueldo, de que se le adeudaban *doce meses*.

Manifiesta que en su consecuencia se verá precisado á dejar á los niños y ponerse á trabajar, aunque sea en el campo, para poder alimentarse y dar pan á su desolada familia, pues habiendo agotado sus pocos recursos, y hasta la paciencia de las buenas almas que le han hecho algunos adelantos, se encuentra en la más apurada y afflictiva situación.

Tambien manifiesta que ha reclamado á la Autoridad superior, y que esta ha pasado algunas comunicaciones á la local acerca del asunto; mas no han surtido efecto alguno.

Nosotros suponemos que el pueblo estará apurado de recursos; pero jamás creemos que haya motivos justos para exigir que nadie trabaje un año sin pagarle el fruto de su sudor. La falta de recursos no puede sentirse nunca en un pueblo por tanto tiempo. En algunos puntos se abusa tambien de la bondad de la Autoridad superior.

Si publicáramos la carta de tan desgraciado Maestro, se veria hasta qué punto llega el sufrimiento de algunos individuos de tan benemérita clase.

---

Es muy posible que se verifiquen exámenes de Maestros y Maestras desde el 26 del corriente ó desde el 5 de Marzo, si no sale antes de visita el Sr. Inspector de Escuelas, cuya presencia en el Tribunal es indispensable.

---

La Excma. Diputación provincial ha dado nuevas muestras de su interés y celo por el fomento de la enseñanza, aumentando los fondos que eran indispensables para llevar á cabo el establecimiento de la Escuela Normal ó Modelo de Maestras.

La visita que el ilustrado Director general de Instrucción pública Sr. Silvela ha girado á varios establecimientos de instrucción de la corte, ha demostrado que se hallan todos ellos en un brillante estado. El colegio de señoritas que bajo la direccion de Doña Juliana Padillano se halla establecido en la calle del Caballero de Gracia fué uno de los inspeccionados por el Sr. Silvela, y su Director tuvo la satisfaccion de oír las más lisonjeras frases por el esmero con que atendia al cumplimiento de su mision y á los adelantos de las niñas que á él concurren.

---

Los Sres. Profesores que nos dirigen algunas quejas, se servirán manifestarnos, si desean que se citen sus nombres y el de los pueblos, ó si solo hemos de hacer mencion de los hechos que sean objeto de sus quejas ó denuncias.

---

Damos las más expresivas gracias á nuestros colegas de la capital y de las provincias, que se han servido favorecernos con el cambio, y de que hacemos y haremos mencion en la *Revista de la prensa*.

---

Llamamos la atencion de nuestros lectores sobre la circular de nuestro dignísimo Gobernador civil Sr. D. Manuel Somoza, que insertamos en la parte oficial. En ella se atiende á la reparacion y seguridad de los edificios y locales públicos, que como los destinados á Escuela, deben llenar las más precisas condiciones.

Sin perjuicio de hablar más detenidamente de semejante disposicion, felicitamos por ella á tan celosa autoridad, y nos honramos aplaudiendo su prevision y acierto.

---

El dia 10 del que rige ha comenzado á ver la luz pública

en esta capital *El Tajo*, periódico consagrado exclusivamente al desarrollo, fomento y defensa de los intereses morales y materiales de esta provincia. Se publicará los días 10, 20 y último de cada mes, siendo su fundador y redactor principal el conocido letrado D. Antonio Martin Gamero.

Retiramos la noticia del prospecto, para manifestar, que hemos recibido despues el primer número, y que á juzgar por sus buenos artículos y variada lectura, creemos que ha de llenar el fin que se propone, ofrecer bastante interés á sus lectores y alcanzar una numerosa suscripcion. Así lo deseamos, felicitando desde luego á nuestro apreciable colega.

Como semejante publicacion es para nuestra querida ciudad y provincia un verdadero acontecimiento, estamos dispuestos á prestar nuestro humilde apoyo á los beneficiosos intentos de *El Tajo*, si fuere preciso, y á no escasear los merecidos elogios á su ilustrado fundador y demás redactores en el desempeño de su interesante cometido.

Nosotros que vemos á todos á nuestra altura ó sobre nosotros, y nunca por debajo, nos honramos siempre aplaudiendo lo que en nuestro humilde sentir creemos digno de elogio, y mucho más lo que redunde en beneficio de nuestro pueblo natal. Por eso hacemos aquí esta promesa y una mencion especial de *El Tajo*, que por cierto es ya el quinto periódico de los que se publican en esta ciudad.

A los que no parezcan bien nuestras alabanzas en esta y otras ocasiones, les diremos, que respetamos su dictámen, pero que por excesivas que aquellas fueren, son hoy más de notar en razon del gran número de personas que todo lo critican y encuentran defectuoso, y de las muchas más que deprimen callando ó regateando los elogios cuando debian prodigarlos. Nosotros nos inclinamos más á esto último para animar y estimular al bien; nunca para inchar á nadie, ni lograr determinados fines, que se opongan á nuestra dignidad.

## REVISTA DE LA PRENSA DEL RAMO

ó de la que trata de asuntos á él correspondientes.

*La Educacion* correspondiente al 10 de Enero, dice al hablar del plan que piensa seguir en su publicacion « que los años nuevos ruedan sobre la ingratitud, la ambicion y la hipocresía; que el año nuevo trae nueva vida, así en el mundo físico como en el intelectual y moral. Que cada año nuevo abre un profundo surco en el campo de la humanidad, donde vierte una semilla para el bien de todos, siquiera brote humedecida con las tristes lágrimas, con la hiel de las penas, con el calor de los lamentos, etc. etc.»

Sigue nuestro apreciable y ardoroso colega indicando, que no se ocupará de la circular del Sr. Silvela, hasta que oidos los informes de los Rectores se convierta en memoria; y suplica á su Ilustrísima que no espere á oírlos para acudir al socorro de los miles de Maestros y de Escuelas, que se hallan sin elementos de vida por falta de pagos. Y por último, que nadie puede prestar datos más seguros ni acertados que los que practican la enseñanza, la inspeccionan y dirigen constantemente, y los escritores del magisterio que se han consagrado á la mejora de este ramo.

Convenidos; pero esto no va con nosotros, porque comenzamos ahora nuestras tareas.

*El Preceptor* del 31 de Enero inserta un buen artículo del Sr. Arrea, titulado *La Madre*.

*El Semanario Extremeño* del 28 de Enero sigue publicando la circular de la Direccion y contiene una propuesta del Consejero, Vocal de la Junta de I. P., para que los sueldos de los Maestros y Maestras se incluyan en el presupuesto provincial.

*El Boletín de primera enseñanza* de Salamanca inserta la circular de la Direccion, ya citada.

*El Faro* de Badajoz de 30 de Enero hace lo mismo y denuncia algunos abusos.

*El Monitor* de Barcelona del 27 del próximo pasado sigue también publicando la circular citada, y el 7.º artículo sobre las cuestiones administrativas de la primera enseñanza.

*La Revista* de Valladolid de la misma fecha publica un artículo sobre *Reformas en la primera enseñanza*, y otro titulado *El Maestro* copiado de *El Instructor*, muy digno de leerse.

*El Eco* de Lérida aboga por que se eleve á superior aquella Escuela Normal.

---

## PARTE OFICIAL.

---

En el *Boletín oficial* del sábado 3 del corriente, se publicó la siguiente circular:

» GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE TOLEDO.—Es conveniente recordar á las Autoridades locales el deber de velar por la seguridad de las personas, y muy especialmente por las que se reúnen ó habitan en edificios ruinosos, en la confianza de que si algun peligro hubiese, los encargados de precaverle lo advertirían oportunamente.

La próxima repetición de algunos hundimientos, demuestra que hay punible lenidad en dichas Autoridades, no tan solo por no denunciar é impedir que tales edificios continúen ocupados, sino por consentir que deje de llevarse á efecto el derribo « en los casos que proceda » para no exponer á los transeuntes.

A fin pues de evitar un conflicto y de poner á cubierto la responsabilidad, los Sres. Alcaldes dispondrán que inmediatamente sean reconocidas todas las Escuelas y demás edificios donde se reuna el público, dándome parte de su estado; y en cuanto á las casas particulares, que amenacen ruina, se aplicarán las leyes de policía urbana sin consideracion á ningun respeto, pues sobre todos los respetos está la vida y la salud de sus administrados. Toledo 1.º de Febrero de 1866.  
Manuel Somoza.»

**DUDAS.**

D. V. C. de P. ¿En qué consiste que la Escuela de Gerindote no se ha anunciado por concurso, según la prevención 4.<sup>a</sup> de la Real orden de 10 de Agosto?

Porque habiendo vacado después de publicada la convocatoria para las oposiciones, debe proveerse por resultado de éstas sin necesidad de anunciarse, según la disposición 4.<sup>a</sup> de la Real orden de 7 de Junio de 1850.

¿Habrá lugar á queja?

Distinguiremos. A queja justa, creemos que no. A queja sin fundamento, podrá ser.

NOTA. Hemos recibido una carta con algunas dudas de bastante interés. Estamos prontos á contestarlas, si se nos da el nombre de su autor, porque no nos es posible complacer en este punto más que á nuestros suscritores, y de éstos á los que den su firma, pues la carta es anónima.

Dando el nombre pueden preguntar cuanto gusten y con entera libertad, seguros de que, sea el que quiera el asunto, se les dará la oportuna contestación.

---

**VARIEDADES.**


---

**Obra notable.**—Lo es sobre todo encarecimiento la *Historia de Jesucristo* debida á la pluma del eminente escritor M. J. E. Darraz, que ha traducido y anotado con singular esmero el profundo jurisconsulto y entendido canonista Sr. D. José Vicente Carabantes. Se asegura que es la mejor obra de este género que se ha publicado por la fuerza del raciocinio y severidad de lenguaje.

**D. Quijote.**—La acreditada *Revista hispano-americana*, en su núm. 27, correspondiente al 12 de Enero, publica el segundo artículo del *Correo de Alquife*, en el cual su autor D. Nicolás D. Benjumea, pone de manifiesto una vez más sus profundos conocimientos que sobre el comento filósofo del *D. Quijote* posee. La lectura de este trabajo es sumamente útil á los literatos españoles.

**Niños bien educados.**—Los periódicos de Zaragoza llaman la atención de la autoridad hácia un plantel de muchachos de corta edad, dedicados enteramente á la vagancia, y que están aprendiendo por principios el oficio de rateros. Generalmente van en cuadrilla, y circulan de día y de noche por los sitios donde hay más concurrencia, siendo fáciles de conocer por su aspecto súcio, y más aun por sus maneras atrevidas é insolentes.

---

## CORRESPONDENCIA.

---

D. L. F. M., de T.—Se recibió el importe de su suscripción por seis meses.

Doña F. D., de S. M.—Id. id.

D. P. L. C., de C.—Id. id.

D. E. C., de G.—Id. id.

D. M. C., de Y.—Id. id.

Doña C. R., de S. C.—Id. id.

Doña G. D. y S., de N.—Id. id.

D. V. C. y Doña M. G. E., de P.—Id. id.

D. L. F. de M., de T.—Id. id.

Doña J. L., de D. P.—Se recibió el importe de su suscripción por tres meses.

D. F. S., de H. de V.—Id. id.

D. P. S., de N.—Id. id.

Doña E. de la P., de M.—Id. id.

D. S. M., de R.—Id. id.

Doña J. V., de N.—Id. id.

D. F. G., de S. M.—Id. id.

D. M. R., de A.—Id. id.

D. J. J., de A.—Id. id.

D. M. L., de V.—Id. id.

Doña R. M., de O.—Id. id.

D. M. B. de San A., de Madrid.—Se recibieron los 23 sellos de su suscripción.

D. A. G. y R., de F.—Se hizo efectivo el importe de la suya.

---

Editor responsable, D. MARIANO LOZANO.

---

TOLEDO, 1866.—Imprenta y librería de FANDO E HIJO,  
calle del Comercio, núm. 31.

